

ACTA N°685  
(Ordinaria)

**Fecha** : Martes 8 de Abril de 2008.

**Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.  
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.  
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.  
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.  
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.  
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.  
Sr. Angel Poggi, Concejal.

**Invitados** : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.  
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.  
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.  
Sra. Angélica Aguilera, Directora Dirección de Control.  
Sra. María T. Salinas, Dirección de Control.

**Tabla:**

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N°684 de fecha Martes 1 Abril de 2008.
- 2.- Exposición Dirección de Control.
- 3.- Cartera de proyectos de Fondo Regional de Iniciativas Locales.
- 4.- Varios.
  - 4.1. Balance de Encuentro de Payadores.
  - 4.2. Solicita Informe de Auditor respecto a apertura de cuenta.
  - 4.3. Informe de Presupuesto de Plaza Bicentenario.
  - 4.4. Carta de Cuerpo Docentes Liceo Manuel de Salas.
  - 4.5. Carta de escuela Domingo Ortíz de Rozas.
  - 4.6. Baches en las calles de Casablanca.
  - 4.7. Posibilidad de pintar el Teatro Municipal.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:04 horas.

**1. ACTA SESION ORDINARIA N°684 DE FECHA MARTES 1 DE ABRIL DE 2008.**

**Sr. Alcalde:** Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°684, de fecha Martes 1 Abril de 2008. Cede la palabra al Concejal Sr. Peña.

**C. Sr. Peña:** Aclara que, en la intervención del Sr. Administrador Sr. Mujica, en la pág. 23, en donde señala que Bomberos no administra bien su casino y se les va a entregar la concesión, señala que en ese termino no es el Cuerpo de Bomberos quien administra, sino la 1ª Compañía porque esa es una concesión de la Compañía directa, además entiende que está concesión está funcionando. Además el Concejal Sr. Caussade agrega a este comentario lo siguiente, acota que, no tienen capacidad de organización de nada, éste es un comentario muy fuerte, porque Bomberos como no va a tener capacidad de nada si son capaces de mantener cuatro Compañías y un Cuerpo. Después el Sr. Mujica sigue diciendo, comenta que, si tienen dos Bomberos en un incendio quien va a atender el café, ante este comentario él cree que son frases muy livianas y agrega que Bomberos si tiene la capacidad de organizar cosas y puede administrar cosas, por lo tanto si existe la posibilidad de que efectivamente esa cafetería pueda concesionarse está dispuesto a estudiar el asunto.

**Sr. Mujica:** Manifiesta sus disculpas al Sr. Concejal Peña y señala que él confía mucho en los Bomberos.

**Sr. Alcalde:** Al no manifestar más observaciones, se da por aprobada.

## 2. EXPOSICION DIRECCION DE CONTROL.

**Sr. Alcalde:** Este punto tiene directa relación con la petición del Concejal Sr. Burgos, por lo que se encuentra presente en este Concejo la Directora de Dirección de Control, Sra. Angélica Aguilera, quien expondrá sobre el tema.

**Sra. Aguilera:** Señala que, lo que el Concejal solicitó es saber sobre la metodología utilizada en materia de control, dentro del control interno. Para ejecutar el plan de trabajo se utiliza las verificaciones en terreno, es decir previo pago de un contrato de prestación de servicio, ya sea una contratación por una obra o una reparación, se va a terreno donde se está ejecutando la obra, también se verifica la asistencia al trabajo de ciertos departamentos como por ejemplo salud, educación, etc. Otro tema es la solicitud de informes técnicos, que generalmente se solicitan cuando procede, por ejemplo a jurídico para poder proceder a revisión de pagos, en temas legales, Reclasificaciones y reprocesos, en este caso se revisan remuneraciones que están mal calculadas y que se debe hacer nuevamente el proceso, los informes de fiscalización que se deben hacer llegar al Sr. Alcalde, también se realizan propuestas de medidas correctivas a los Departamentos que incurren en errores y se hace el seguimiento. Explica que esa es la metodología que se usa en general en la Dirección de Control. Aprovechará la ocasión para recordar las atribuciones que tiene el Concejo Municipal en materias de fiscalización, según el Artículo N°79 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece las atribuciones y responsabilidades que al Concejo le corresponde, fiscalizar el cumplimiento de los Planes y Programas de Inversión Municipal y la ejecución del Presupuesto Municipal, fiscalizar las actuaciones del Alcalde y formular las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito en un plazo máximo de 20 días corridos, recomendar al Alcalde prioridades, con connotación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal, citando informes por medio del Alcalde a organismos o funcionarios municipales cuando se estime necesario para pronunciarse sobre materias de su competencia, esta facultad la tendrá cualquier Concejal, la que deberá formalizarse en el Concejo y el Alcalde deberá responder en un plazo no mayor a 20 días, esta atribución del Concejo como órgano colegiado, no obsta al ejercicio del derecho que asiste de que todo Concejal debe ser informado plenamente por el Alcalde o por quien haga las veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la Corporación, solicitar informe a entidades que reciben aporte o subvenciones de la Municipalidad, este informe sólo podrá consistir en el destino dado a los aportes o subvenciones municipales percibidas, fiscalizar a las unidades y servicios municipales, autorizar los cometidos del Alcalde y de los Concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional, requerirán también autorización los cometidos del Alcalde y de los Concejales que se realicen fuera del territorio de la Comuna, por más de 10 días, los informes de dichos cometidos y sus votos se incluirán en el Acta del Concejo, supervisar el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, comenta que estas son las atribuciones que tiene el Concejo en el ámbito de la fiscalización. También, aprovechará la oportunidad de tocar el tema cuando el Concejo toma Acuerdo en la contratación de algunas personas, añade que el Concejo sólo tiene la atribución de aprobar la función, pero no a las personas, ya que esa es una atribución del Sr. Alcalde, lo anterior es porque se han visto algunos Acuerdos en donde el Concejo "contrata" a personas y corresponde solamente a la función.

**C. Srta. Reyes:** Indica que, generalmente la persona es propuesta por el Alcalde al Concejo.

**Sra. Aguilera:** Comenta que, en todo caso el Concejo debe aprobar la función y el Sr. Alcalde tiene la decisión de contratar a la persona. Añade que, como Unidad de Control Interno envían al Sr. Alcalde y a la Contraloría el Plan de Trabajo Anual para este año, que considera los aspectos legales que regulan las funciones de la unidad.

**C. Sr. Peña:** Pregunta, respecto al tema de las contrataciones, se refiere a todo tipo de contratos, incluyendo los honorarios.

**Sra. Aguilera:** Expresa que, se refiere solamente a los de honorarios, todo lo que tiene que ver a remuneraciones con el ítem 21 se gasta en personal.

**C. Sr. Peña:** Manifiesta que, lo que ha pasado en el Concejo es que el Sr. Alcalde señala que hay que renovar contratos de honorarios y es por eso que se vota eso, porque son personas que ya están cumpliendo la función.

**Sr. Alcalde:** Comenta respecto al tema de los honorarios, que es una situación y un vicio que cree que es bastante marcado en casi todas las instituciones públicas, porque una persona a honorarios se trata de una persona para un trabajo determinado, en un momento determinado, pero los honorarios pasan a convertirse en algo permanente, qué opinión hay al respecto del tema.

**Sra. Aguilera:** Indica que, si el trabajo es permanente se debe hacer otro tipo de contrato.

**Sra. Salinas:** Expone que, la Contraloría es bien clara al respecto, señala que los contratos a honorarios son para cosas puntuales y definidas, no para términos amplios y generales, en el caso del Municipio está definido cuáles son las funciones que van a desempeñar y el Acuerdo del Concejo así lo determina.

**Sr. Alcalde:** Expresa que, como ejemplo el Municipio tiene en el encargado de la Oficina de Desarrollo Local Adel, él está a honorarios, los demás son a honorarios que se van cambiando.

**Sra. Aguilera:** Menciona que, el Sr. Lira está a honorarios y desarrolla una labor permanente.

**Sr. Mujica:** Señala que, si cualquiera se mete un uno de los sitios Web oficial del Estado y dadas las nuevas políticas de transparencia y si se fijan en la cantidad de gente por Ministerio, se darán cuenta del número de contrataciones, mientras no exista una Ley de planta que permita la contratación de personal técnico-profesional, se va a tener que seguir usando, la Contraloría también lo hace, algunos honorarios son asimilados a grados, lo que no ve tan claro es el concepto que efectivamente la cuenta honorarios está para un tema puntual, para una asesoría específica y como lo dicen los Abogados, para un cometido particular, pero en términos claros y reales en el Municipio son una o dos personas y se utiliza para contratar personas que por planta no se le puede pagar, su trayectoria, por su expertiz, no permite ponerlos en planta, ya que no hay planta para eso y más aún la planta requiere un profesional de ese tipo, por tanto la solución a esto, personalmente la ve cuando se modifica la Ley de planta.

**C. Sr. Peña:** Comenta que, hoy en día los honorarios están solucionando brechas de dotación en todos los servicios, porque en el Servicio de Salud sucede lo mismo.

**Sr. Mujica:** Añade que, esto se hace por concurso público y salen en el diario estas contrataciones a honorarios tanto en el Ministerio de Salud, Educación, etc., lo que es un contrasentido muy fuerte.

**Sra. Salinas:** Indica que, el Estatuto Administrativo señala la posibilidad de contratar personal a honorarios y a contrata, estando establecido los montos en el presupuesto de personal que se pueden destinar a esto.

**Sra. Aguilera:** Continúa su exposición, “con el tema de los aspectos legales que regulan las funciones en la unidad. La Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 29 establece en las letras A, B, C, D y E las funciones que le competen a la unidad y se refieren a los siguientes aspectos: Aplicación de Auditorías Operativas, Control de la Ejecución Financiera y Presupuestaria, Representación al Alcalde y Concejo de los Actos Municipales que estimen ilegales, Informes Trimestrales al Alcalde y Concejo, Asesoría al Concejo en Materias de Auditorías Externas. De lo antes mencionado, se puede establecer que existen

dos ámbitos de trabajo de la unidad: las Labores de Control Interno y las Labores de Auditoría, respecto a las labores de control interno, son las que se van haciendo diariamente: revisar pagos, revisando que estén correctos, para ser enviados al Sr. Alcalde y Secretario Municipal para su firma y el ámbito de auditoría, es posterior, se puede revisar alguna obra y que en su momento la fuimos a ver, cuando estaba en ejecución, después de terminada se le puede hacer una auditoría para ver si cumplió con todo los requisitos: como boletas de garantías, si el contrato se cumplió en su fecha de término. Esos son algunos de los ejemplos”.

**C. Sr. Burgos:** Consulta, “si la auditoría se hace expost, no se debería hacer antes por el tema si hay alguna boleta de garantía”.

**Sra. Aguilera:** Señala que, el Departamento no paga mientras no se hace esta auditoría, independiente de la cancelación se revisa con anterioridad los documentos. Las labores de control interno dicen relación con los procesos habituales y permanentes que lleva a cabo la unidad y que en virtud de lo señalado con anterioridad guardan relación a la representación de actos considerados como ilegales, colaborar con el Concejo en la función de fiscalización por medio de informes de ejecución financiera y presupuestaria, correspondiendo a los informes que este Departamento les presenta cada tres meses. Las labores de auditoría implican un examen crítico y sistemático de todo o parte de una entidad, realizado de acuerdo con el reglamento vigente con el objeto de verificar su eficiencia, el uso óptimo de los recursos, economicidad y alcanzar los objetivos con el mínimo costo, estas auditorías pueden ser efectuadas en cualquier momento. Respecto a las tareas ejecutadas el 2008 en materia de control interno, el objetivo es fortalecer el carácter preventivo del control, especialmente porque esa es la labor que debe desarrollar este departamento, la de prevención, las condiciones para ello son el pronunciamiento de la unidad jurídica respecto de las consultas formuladas en materias de la procedencia de decretos de pago y la oportunidad de la formulación del documento del Decreto Alcaldicio, comenta que a contar de este año jurídico hará el Decreto Alcaldicio y luego lo pasará al Departamento de Control para su revisión, antes de que lo firme el Sr. Alcalde, para no incurrir en errores. En cuanto a las actividades, formar parte del proceso de confección y revisión de los Decretos Alcaldicios.

**Sr. Alcalde:** Manifiesta que, sería interesante aclarar que en la actualidad los Decretos los realiza el Departamento Jurídico, los firma el Alcalde y luego los revisa el Departamento de Control y cuando el Decreto está firmado, -se refiere no al Decreto de pago, sino al Decreto Alcaldicio que ordena tal cosa-, ese Decreto, en caso que haya errores ellos lo objetan y lo devuelven, pero para evitar en el futuro ese error y ese paso esté dado, se hará que parta en jurídico, pase a Control y luego lo firma el Alcalde, esto para evitar que se devuelva en caso de que algo no esté legal.

**Sra. Aguilera:** Menciona que, muchas veces son errores simples que se originan en el Decreto y contrato, la imputación o RUT.

**C. Sr. Burgos:** Entiende que, su departamento revisa un decreto o documento y hacen la observación.

**Sra. Aguilera:** Indica que, antes del pago se puede enmendar esa situación, devolviendo el documento a finanzas.

**C. Sr. Burgos:** Expresa que, el Departamento hace la observación, pregunta, “esa observación es mandatoria o no, o es evaluada por jurídico”.

**Sra. Aguilera:** Responde que no necesariamente, cuando corresponde se pide informe a jurídico, cuando no, se devuelve a finanzas por tratarse de errores administrativos.

**C. Sr. Burgos:** Consulta, si se puede pasar por alto alguna observación que el Departamento de Control haga.

**Sra. Aguilera:** Responde que no, “a nosotros nos tiene que llegar solucionado el tema”.

**C. Sr. Burgos:** Insiste, su pregunta es, “si el Departamento hace alguna observación, se puede pasar por alto esa observación”.

**Sra. Aguilera:** Expresa que, “si puede ser, que nosotros no firmemos y el Alcalde puede firmar”.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, “si el Departamento de Control hace una observación sobre algo que no corresponde el pago y se paga, que pasa”.

**Sra. Aguilera:** Indica que, “nosotros nos abstenemos de firmar algunos decretos es verdad, porque la obra está hecha y hay que pagarles a las personas, porque muchas veces se originan por temas administrativos internos”.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, si una persona cobra “X” pesos por hacer un trabajo y el Departamento dice que no se pague porque ese trabajo no se hizo, comenta que está poniendo este caso, “el Departamento dice que no se paga porque no corresponde pagar y se paga igual, que pasa”.

**Sra. Aguilera:** Señala que, “en la labor de nosotros no podemos decirle al Alcalde pague o no pague”.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, si el Departamento recomienda no pagar.

**Sra. Aguilera:** Indica que, el Departamento se abstiene de firmar y la responsabilidad recae en el Alcalde, quien puede devolver o firmar.

**Sr. Alcalde:** Menciona que, “generalmente los devuelvo”.

**Sra. Aguilera:** Comenta que, generalmente las personas han hecho el trabajo, independientemente que no se hayan hecho los pasos correspondientes.

**C. Sr. Caussade:** Acota, si como Control pudieran dar las razones por las que no respondería pagar y no abstenerse de firmar, dan su opinión.

**Sra. Aguilera:** Indica que, el Departamento da la opinión.

**C. Sr. Caussade:** Pregunta, si eso se hace por escrito con algún papel adherido al documento, señalando las causas por las que no corresponde pagar.

**Sra. Aguilera:** Expone que, “nosotros visamos y le mandamos un memo al Sr. Alcalde”.

**C. Sr. Caussade:** Señala, “en la cual no corresponde pagar”.

**Sra. Aguilera:** Expresa que, “no decimos que no corresponde pagar, nos abstenemos de firmar, es que no podemos decirle al Alcalde pague o no pague”.

**Sr. Mujica:** Expresa que, “entiende el punto de vista del Concejal Caussade, pero la administración financiera del Municipio le corresponde al Alcalde y es él quien decide lo que se paga o no, lo que Control observa es si este acto administrativo se ajusta o no se ajusta a derecho, claramente la Ley le otorga al Alcalde la administración financiera y es él quien decide lo que se compra o no se compra y lo que se paga o no se paga, lo que Control establece es si eso que decidió el Alcalde, como acto administrativo con un Decreto, se ajusta o no se ajusta a las normas establecidas”.

**C. Sr. Caussade:** Menciona que, está de acuerdo que el Alcalde tiene la responsabilidad de pagar o no y ellos de abstenerse, pero cuando ellos no visan algo es porque no están de acuerdo.

**Sra. Aguilera:** Expresa que no.

**Sr. Alcalde:** Manifiesta que, es importante determinar, con respecto a la pregunta que el Concejal Sr. Caussade hace, su pregunta es muy clara y da para dobles interpretaciones y suspicacias, la pregunta que él hace es puntual, si el trabajo no se hace y el Departamento de Control lo observa y se paga, eso jamás ha existido.

**Sra. Aguilera:** Aclara que, “el Departamento se ha abstenido por temas administrativos y no porque no se haya hecho un trabajo”.

**Sr. Alcalde:** Insiste que, por temas administrativos y eso es muy importante.

**Sra. Aguilera:** Comenta que, un ejemplo de lo anterior, es que muchas veces no se suben las cosas a Chile Compra y eso es observado.

**C. Sr. Caussade:** Menciona que a eso iba, el Departamento de Control pone la observación.

**Sr. Alcalde:** Señala que, “por ejemplo, no fue subido por el chilecompras, que el funcionario que compró es el responsable, pero como el Sr. compró los alfileres, hay que pagárselos al proveedor”.

**Sr. Mujica:** Añade que, otro elemento importante es cuando Control no visa y el Concejo lo ha visto, muchas veces la cuenta presupuestaria se agota, ejemplo la compra de lápices y muchas veces la cuenta aparece sobregirada...

**Sr. Alcalde:** Indica que, es importante que quede claro en este Concejo y respecto a la pregunta del Concejal Caussade que nunca Control se ha abstenido de firmar un Decreto de Pago porque el trabajo no se ha hecho, eso nunca ha pasado, porque esa es la pregunta puntual que el Concejal ha hecho.

**C. Sr. Caussade:** Considera que, el asunto de los pagos corresponde al Alcalde y Control solamente visa si corresponde o no.

**Sr. Alcalde:** Aclara que, generalmente dicen: El Decreto de pago no ha lugar por estar mal imputado y no corresponde a la glosa presupuestaria, corrígese la glosa presupuestaria y debe corregirse toda la documentación, a veces por urgencias de medicamentos, se compra medicamentos de alguna persona que tiene una urgencia médica, esto no puede ser subido a Chile Compra, se tiene que ir a la farmacia y comprarlo.

**Sra. Salinas:** Comenta que, “ahí observamos, porque debe señalarse que se adquirió por emergencia, son esas las observaciones por norma general que realizamos, pero son netamente temas administrativos. “La pregunta suya, (se refiere al Concejal Sr. Caussade) yo no recuerdo, que haya pasado algo que no se haya hecho”.

**C. Sr. Caussade:** Indica que, “lo que preguntaba era si al no corresponder algo, Control no decía nada se abstenía de fundamentar”.

**Sra. Aguilera:** Responde que, “siempre se fundamenta el por qué”.

**C. Sr. Burgos:** Consulta sobre ese tema, jurídico revisa en general los procedimientos, lo que hace Control y el Alcalde y lo considera bien.

**Sr. Alcalde:** Aclara que, personalmente firma con el informe jurídico y de Control, nunca firma algo que no esté revisado por la parte jurídica ni de Control, personalmente piensa que es uno de los Alcaldes que más se somete al tema de Control, sometiéndose a todo lo que Control observa, por eso su tranquilidad absoluta, pero que se pague algo que no se hizo, eso no existe.

**C. Sr. Burgos:** Consulta, por qué entonces Control se abstiene de firmar, qué pasaría si no se abstuvieran de firmar.

**Sra. Aguilera:** Responde que, no firman porque no se hicieron los procedimientos que correspondían.

**C. Sr. Burgos:** Comenta que, cuando fue Director, le pasaba lo mismo, firmaba todo si estaba previamente firmado y era como una cadena de menor a mayor, por eso le vino la duda sobre qué pasaría si firmaran.

**Sra. Aguilera:** Responde que no pasaría nada, firmaría el Alcalde y no se daría cuenta de las observaciones.

**Sr. Mujica:** Indica que, corrigen el procedimiento administrativo, lo que pasa es que el proceso queda, por ejemplo Control observa que un Decreto Alcaldicio que hizo el Abogado tiene una imputación mala, con esa observación se corrige y el proceso sigue adelante.

**C. Sr. Caussade:** Indica que, el asunto que pregunta junto al Concejal Burgos, es por qué no firman la observación.

**Sra. Aguilera:** Responde que se firman todas las observaciones, lo que se abstienen de firmar es cuando les faltan más procedimientos, pero la labor o el trabajo se realizó. Prosiguiendo con las actividades de Control, formar parte del proceso de confección y visación de los Decretos Alcaldicios, a contar de este año porque el año pasado lo veían después, ahora será previo por lo que el carácter preventivo de su labor, este año será mayor, establecer un rango de aprobación y visación de Decretos de Pago y que se definirá en torno al monto de pago que sustenta el Decreto. Excepciones, en caso de convenio de ejecuciones de obras la obligatoriedad será el 100%, para el caso de consumos básicos, contrataciones de honorarios permanentes, monitores y otros, serán parte de auditorías, esas son contrataciones anuales que se pueden tocar en cualquier minuto para saber si se están cumpliendo, porque cada Jefe de Departamento certifica que la labor se está realizando, las restantes labores relativas a informes financieros, presupuestarios y otras, seguirán siendo ejercidas en forma permanente por esta unidad.

**C. Sr. Peña:** Consulta, cuál es la forma de certificar que la labor está realizada.

**Sra. Aguilera:** Responde que, se pide un certificado mensual, eso certifica el tema de la boleta de pago.

**Sra. Salinas:** Comenta que, este informe es en relación al año 2007, en la Unidad de Control la totalidad de los Decretos de Pagos que pasaron corresponden a 6.239, dentro de la propuesta que se está haciendo para el trabajo de este año es que 2.239 formarán parte del proceso de revisión permanente de la unidad y 4.000 caerán dentro del rango de la auditoría, lo que se pretende con esto, es dedicarle mucho más tiempo a la auditoría y no estar visando Decretos de Pagos permanentemente, si se habla de los montos, el total de 6.239 Decretos que pasaron por Control, significan un monto \$6.827.842.560.-, dentro de la revisión permanente esta el 93% de ese monto y en el rango de la auditoría esta sólo el 7%, con eso se está resguardando bastante el patrimonio municipal, de los Decretos que han pasado por la oficina hay 95.43% que han pasado sin observación y un 2.55% observados y rechazados 2.02%, hay una diferencia de 245 que es un tema que representa los proyectos de inversión que no pasaron por la oficina y que están formando parte del proceso de

auditoría de este año, presenta gráfica que representa la revisión permanente versus lo que va a ser auditado este año, donde se puede apreciar que el 74% será en el rango de revisión periódica y el 36% será auditado, el gráfico muestra lo que se acaba de expresar en plata, los Decretos observados, los rechazados y los aprobados, se han aprobado el 95% de ellos.

**Sra. Aguilera:** Señala que, en el ámbito de las auditorías se propone el siguiente plan de auditoría, dentro del ciclo de ingresos los objetivos de la auditorías serían los siguientes: verificar el cumplimiento de las normativas pertinentes en la generación, percepción y los ingresos municipales, lo cual implica entre otros procedimientos los arqueos de dineros, documentos o especies valoradas, por ejemplo en el corte documentario se puede verificar en los permisos de circulación hasta el 31 de Marzo cuánto se recibió y desde el 1° de Abril ya deben venir con las multas e intereses correspondientes.

**Sr. Alcalde:** Consulta, respecto a los permisos de circulación en cuanto a la legalidad del acto, ya que el otro día vio Municipios que daban estos permisos de circulación sin el pago de las multas.

**Sra. Aguilera:** Manifiesta que, ahora deben hacer la auditoría a ese tema.

**Sra. Salinas:** Añade que, a este tema se le realizará una auditoría completa, además señalando qué procesos se auditarán este año.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, hay Municipalidades que ponen como obligatoriedad tener pagadas las multas de tránsito y otros que obviaron eso, a pesar que el Municipio no está en ese rango, pero es importante saberlo. Lo otro, en cuanto a la auditoría de Control a las Licencias de conducir, que es materia delicada, deja claro que a todos los que se da licencias de conducir es legal en un 100%, porque también en otros municipios se ha detectado ese tipo de cosas, por ejemplo el Municipio para no romper una norma que hay respecto a los vehículos de carga, se han ido muchos camioneros a sacar sus permisos de circulación a otros lugares, pero el Municipio se atiene a lo que la Contraloría señala respecto a lo que significa un tracto camión, lo que arrastra y lo que tiene como peso, el Municipio se ha ajustado derechamente a la legalidad y es por eso que se han ido todos los camioneros e incluso muchas veces han pedido que por qué no se hace como en los otros Municipios, lo que fue denunciado a la Contraloría y consta que de Huasco viene un Municipio y se instala en Placilla o en una oficina de un transportista en Valparaíso y saca los permisos de circulación de Huasco y los otorgan a los camioneros de Casablanca, lo que se considera como una ilegalidad flagrante, que el Municipio no ha hecho, aunque se podría haber hecho porque habría significado cientos de patentes.

**Sra. Aguilera:** Indica que, también se va a ver conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas que tiene el Municipio tanto del sector Municipal, educación y salud.

**Sr. Alcalde:** Señala que, hay unas cuentas bancarias y es importante determinar que el Municipio tiene una cuenta de educación, de Municipio y la de Salud, todas en Bancoestado. Otra cosa que es importante, los cheques son firmados, como lo podrán apreciar, por el Director de Finanzas y el Tesorero, en caso de no estar uno de esos dos funcionarios debe firmar el Administrador y en caso que el Administrador no esté y como última instancia firma el Alcalde, pero siempre son cheques con dos firmas.

**Sra. Aguilera:** Comenta que, para estos efectos y por la diversidad de ingresos municipales los tipos de ingresos auditados por medio de una muestra serán, los permisos de circulación, los permisos de edificación y los derechos de sepultura. En cuanto a los objetivos del ciclo de remuneración están, verificar el correcto pago de remuneraciones y asignaciones del personal el sector municipal, educación y salud, de acuerdo a las normas legales que los rigen. Respecto al análisis del proceso de remuneración, selección de muestra para el área municipal y servicios incorporados, análisis de asignaciones retrocesos y ajustes, propuestas de medidas correctivas y seguimiento.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, de qué depende la selección de muestra.

**Sra. Salinas:** Menciona que, eso va a depender del universo, ya sea de educación, salud y ahí se determinarán las muestras y de todas maneras se asesorarán con especialistas, que son los estadísticos que hay en las Municipalidades, en todo caso la selección de las muestras aún no se ha realizado.

**Sra. Aguilera:** Manifiesta, en cuanto a los bienes patrimoniales, sus objetivos es verificar su existencia, estado y adecuado registro de bienes inmuebles y muebles municipales, las actividades a realizar son conocer y evaluar el proceso de incorporación de bienes inmuebles al patrimonio municipal, conocer y evaluar el proceso de adquisición de bienes muebles, selección de muestras por cada sector, es decir educación, salud y municipal, revisión de los títulos y documentación respaldatoria de los muebles seleccionados para esta muestra, recalculos y reproceso contable de la muestra seleccionada, informe y solicitud de acciones correctivas.

**C. Sr. Caussade:** Consulta que, desde la última vez que se hizo un inventario de la existencia fue a Diciembre del año 2006, fue el primer inventario de los años que personalmente lleva acá, en ese inventario se ha previsto para saber si corresponde a Diciembre del año 2007 y si están las mismas propiedades o hay otras que se hayan vendido, porque se ha hablado en este Concejo que se descubrió que habían propiedades que no estaban en los registros municipales y se descubrió que eran del municipio, como es el caso del Jardín Infantil que está al lado del Centro Cultural.

**Sra. Aguilera:** Comenta que, eso es lo que se realizará ahora, para ver las altas y bajas realizadas hasta el momento.

**Sr. Alcalde:** Añade que, generalmente las altas y las bajas se dan también en otros tipo de bienes, no sólo en terrenos y propiedades.

**C. Sr. Caussade:** Menciona que, lo importante es que estén registrados como un bien municipal.

**Sr. Alcalde:** Acota que, de hecho la CORA e INDAP traspasó varios bienes, hace dos años atrás, cosa que no estaban dentro del patrimonio municipal.

**Sra. Aguilera:** Señala que, en cuanto a la auditoría de proyectos y otros, el objetivo es comprobar la correcta aplicación de los procedimientos administrativos y el uso de los fondos asignados, revisión de llamados a licitación, adjudicación de obras y otros, fiscalización de proyectos, informes de resultados, como pueden apreciar es muy amplia la labor que desarrolla Control Interno.

**C. Sr. Burgos:** Indica que, sobre lo anterior cuándo hay cualquier proyecto o concesión su Departamento constata que eso se haga efectivamente.

**Sra. Aguilera:** Comenta que, eso se hace efectivamente porque para los pagos debe ir con la firma de Control y debe cumplir con todos los requisitos que se solicitó en la oferta.

**C. Sr. Burgos:** Manifiesta que, "Control sería el responsable de eso, de que algo así ocurriera o de que una persona pudiera constatar que algo así ocurrió".

**C. Sr. Caussade:** Consulta, si se hace una escritura pública por un valor determinado, como por ejemplo para hacer el Plan Regulador, imagina que esta se va pagando respecto al avance del trabajo, cómo se justifica, de acuerdo al contrato y a las etapas que se van cumpliendo.

**Sra. Aguilera:** A lo anterior, responde afirmativamente.

**Sr. Mujica:** Señala que, lo anterior corresponde a una carta gantt asociada a un avance financiero y al flujo de caja.

**C. Sr. Caussade:** Menciona que, "así como la licitación que se entregó por la construcción del nuevo edificio consistorial".

**Sr. Mujica:** Comenta que, a todos los proyectos que tienen financiamientos regionales, FNDR se les exige en sus bases una carta gantt y un flujo de caja y se asocia ese avance con los recursos financieros, es parte de las bases que entrega el Gobierno Regional y ni siquiera las pone el Municipio.

**Sra. Salinas:** Muestra el cronograma de las actividades que van a realizar este año.

**C. Sr. Peña:** Pregunta, se ha fijado que incluso al Concejo se les ha observado procesos y supuestamente que supuestamente han pasado por el proceso de Contraloría Interna, la pregunta es, cuándo Control revisa los procesos, tienen algún canal que revise de supervisión de lo que el Departamento hace.

**Sra. Salinas:** Aclara que, este canal es la Contraloría, porque técnicamente Control depende de la Contraloría.

**C. Sr. Peña:** Pregunta, ha visto que hay tantas funciones que deben cumplir y todas de vital importancia, sólo dos funcionarias lo pueden hacer, le da la impresión de una brecha de dotación en la Unidad, para todo lo que se hace.

**Sr. Alcalde:** Acota que, tienen el apoyo del auditor también.

**C. Sr. Burgos:** Añade sobre la misma idea anterior, siendo un trabajo demasiado complejo y distinto, aparte del auditor quien más las ayuda, porque son muchas áreas las que se deben cubrir.

**C. Sr. Peña:** Menciona que, respecto al crecimiento de este Municipio la dotación era suficiente cuando lo que se manejaba en el Municipio era abordable, pero hoy este municipio ha tenido un gran crecimiento.

**C. Sr. Burgos:** Pregunta, si tienen acceso a la base de datos del Municipio.

**Sra. Salinas:** Aclara que, Control tiene acceso a la base de datos del Municipio y acceso a la base de datos de auditoría, cualquier duda que se presenta dependen técnicamente de ellos.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, son muchas las cosas que están ocurriendo en el Municipio, se supone que están respaldadas informáticamente.

**Sra. Salinas:** Informa que, su Departamento tiene acceso a todo.

**C. Sr. Burgos:** Reitera que, el sistema que personalmente está diciendo tiene un sustento informático, qué áreas tienen acceso vía intranet, porque no cree que estén todas cubiertas, porque si una persona entra a la página del Municipio no tiene todas las áreas puestas ahí, en concordancia con lo que el gobierno ha dicho que tiene que ser, entonces pregunta, qué áreas les es más fácil poder acceder vía intranet o que áreas deberían ser más manuales y deberían haber más papeles, por ejemplo: El DAEM, que posiblemente a Control no les corresponde, pero es un Departamento de muchos papeles y otra cosa es ir a las fuentes de estadística que están respaldadas informáticamente, dentro de qué áreas del Municipio están mejor vertidas su información en el medio informático y cuáles no.

**Sr. Mujica:** Expone que, la respuesta es la siguiente, mientras no se legisle en el sistema público respecto a la firma electrónica, todo el proceso es manual y debe ser respaldado con

documentos y toda la información, aunque esté automatizada, Control la debe revisar físicamente y si falta algo, lo solicitan y estos llegan, las remuneraciones, las compras y los contratos deben ser todas por escrito, porque la firma electrónica no está internalizada aún en el sistema público.

**C. Sr. Burgos:** Menciona que, está de acuerdo con lo expresado, pero como extrae la información manualmente, eso es casi imposible, revisar manualmente todos los papeles de todo lo que ocurre en el Municipio.

**Sr. Mujica:** Explica que, son muestras.

**C. Sr. Burgos:** Añade que, debe haber un área que vaya consolidando toda la información.

**Sra. Aguilera:** Acota que, lo pagos los revisan todos.

**C. Sr. Burgos:** Comenta que, una cosa son los pagos y lo otro es la consolidación de la información que se va generando por la actividad.

**Sr. Mujica:** Expone que, todo el sistema contable de los 3 presupuestos que se llevan, está todo informatizado y ellos tienen un computador y las claves para tener acceso a todo, desde que se hace la nota de pedido hasta que se hace el cheque, también les llega físico, el sistema computacional del Municipio les permite que ellas tengan acceso.

**Sra. Aguilera:** Aclara que, solamente pueden ver y no modificar, ejemplo de esto es que pueden ver qué ingresos están entrando en este minuto en Tesorería.

**Sr. Alcalde:** Manifiesta que, es sabido lo que es el derecho público, todo lo que está escrito es lo que vale, además todo debe ser documento.

**C. Sr. Burgos:** Indica que, todo lo obrado por Administración y Control está por escrito y eso tiene una antigüedad para su eliminación o la Contraloría lo indica.

**Sra. Aguilera:** Acota que, años que no se elimina nada, todo está en bodega.

**Sr. Mujica:** Indica que, desde la gestión del actual Alcalde está todo en bodega.

**Sra. Aguilera:** Aclara que, todo lo anterior es porque cuando viene Contraloría pide documentación.

**Sr. Alcalde:** Señala que, en gestiones de Alcaldes anteriores, se perdieron por inundación en un temporal, pero el resto está todo.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, si los antecedentes están seguros y en una bodega adecuada.

**Sr. Alcalde:** Indica que, toda la documentación del Municipio está en el sector de la Escuela Arturo Echazarreta que se juntó con el edificio.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, que se está viendo el control de todos los sistemas de todo tipo, no sería bueno hacer que ese control sea "controlado", en el sentido en que en muchas empresas se ha impuesto la norma Iso, en que se determina si se pierden las cosas cómo mejor se pueden hacer, eso cuesta mucha plata, pero piensa que se puede llegar a eso.

**Sr. Alcalde:** Señala que, para allá va, hay muchos Municipios que están con la norma Iso, pero para entrar Casablanca a la norma Iso, con todas las deficiencias y carencias, es una tarea titánica, pero ya está planteado entrar a la norma Iso, donde se va a tener que responder desde el inicio del documento hasta cuando el documento fue evacuado, desde que el ciudadano tocó la puerta del Municipio hasta que salió con el servicio, en eso está y observando el proceso que ocurre en la Municipalidad de Providencia, porque ellos tienen

norma Iso, una de las cosas que es importante determinar, en una publicación del Mercurio el día de ayer aparece un informe de la Asociación Chilena de Municipalidades, en que prácticamente las carencia de las Municipalidades del país son asombrosas y es porque no existe una Ley, primero que nada, de autonomía, porque hay una Ley que dice que los Municipios son autónomos, pero autónomos hasta dónde, porque la autonomía se da, pasando por el tema financiero y si no hay una solvencia financiera no hay autonomía. En segundo lugar expone que, hay municipios que carecen, por ejemplo de Director de Obras, otros Municipios que nunca han tenido Doctores, porque los Médicos no se van a los municipios por que les pagan 500 mil pesos, hay municipios que no tienen Abogados, ni Juez de Policía Local, haciendo el Alcalde este papel, entonces se pregunta, de qué modernidad se habla. Comenta que en la nota del Mercurio de Valparaíso, el Municipio de Casablanca y otros municipios que tienen la misma cantidad de habitantes o menos que Casablanca, tienen una cantidad de plata y Casablanca aparece donde están los municipios ricos: Santo Domingo, Zapallar, Papudo y Algarrobo, esto es realmente una de las injusticias más grandes que puede suceder, cómo se puede exigir cosas y más encima cómo es posible que un municipio chico no pueda dejar de hacer las cosas que hace un municipio grande y no se puede hacer la mitad, eso es una injusticia, señala a los Concejales que se fijen en Cartagena que tiene menos habitantes que Casablanca y reciben \$1.400.000.000.-, entonces de qué se está hablando, posiblemente es producto de ineficiencias administrativas, pero cómo se pueden suplir si no se tiene una planta municipal acorde a los tiempos que hoy se están viviendo, cuántas veces se ha pedido una solución a la planta municipal, cuántas veces se ha pedido que se arregle el tema de las remuneraciones de los funcionarios.

**C. Sr. Burgos:** Indica que, se debe apoyar lo más que se pueda a esta unidad.

**C. Sr. Peña:** Consulta, la posibilidad de entregar la información en un papel ya que está muy interesante.

**Sra. Aguilera:** Aclara que, el Concejo también tiene un rol fundamental que es el de fiscalizar.

**Sr. Alcalde:** Agradece la presentación de la Dirección de Control. Añade que, incluso El Tabo que es una comuna chiquita recibe \$1.107.000.000.-, Casablanca con eso dinero no tendría deudas.

**C. Sr. Peña:** Comenta que, se está igual que con la Ficha de Protección Familiar, fue aplicado mal el puntaje.

**Sr. Mujica:** Expone que, Casablanca es un Municipio que aporta al Fondo Común Municipal.

**Sr. Alcalde:** Indica que, este Municipio es dependiente del Fondo Común Municipal en un 27%, el resto del presupuesto es generado por el mismo municipio. Informa que, ha pedido una audiencia con la Subsecretaria porque esto le parece totalmente absurdo.

**C. Sr. Peña:** Consulta, cuándo se reestudia nuevamente el Fondo Común.

**Sr. Mujica:** Informa que en 3 años más.

**Sr. Alcalde:** Acota que, con respecto a la Ficha de Protección Social, qué parlamentario no ha opinado sobre ese tema y ha pedido una modificación.

**C. Sr. Peña:** Comenta que, hay Senadores que estaban objetando esta Ficha.

**C. Srta. Bertinelli:** Menciona que, en Casablanca hay mucha gente que tiene problemas con la ficha.

**Sr. Alcalde:** Aclara que, no se puede hacer absolutamente nada.

**C. Sr. Peña:** Señala que, la Ficha de Protección Social tiene algo bien ridículo, ahora se castiga que la gente estudie, porque mientras más escolaridad se tiene, más puntaje te asignan.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, si tienes alcantarillado también se asigna más puntaje.

**C. Sr. Peña:** Añade que, el cambio fue peor, porque lo que se pretendió fue corregir la Ficha CAS.

### **3. CARTERA DE PROYECTOS DE FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS LOCALES.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, el Fondo Regional Iniciativas Locales, son pequeños proyectos de hasta 50 millones de pesos, el Municipio está presentando al Gobierno Regional los siguientes proyectos, que después necesitan que se tome un Acuerdo del Concejo para realizarlos, se presentan los siguientes proyectos que son: Mejoramiento de la medialuna del Club de Rodeo Placilla, que se ubica al lado del Bariloche, se está presentando la construcción del cuartel de Bomberos para la Compañía de Quintay por la suma de \$47.875.000.-, se presenta el mejoramiento para la plaza de Lagunillas por la suma de \$21.135.000.-, la construcción de la multicancha de La Rotunda por \$22.420.000.-, reposición de los refugios peatonales en las zonas rurales, particularmente aquellos que benefician a los niños en Invierno en todas las localidades rurales, por la suma de \$21.877.000.-, la reconstrucción y reposición de veredas en la zona urbana de las diferentes calles donde están en mal estado, la construcción de nichos y fosas común del Cementerio Municipal, mejoramiento de las áreas verdes en la Villa María Elena, la reposición de la sede vecinal de la Villa Santa Bárbara, del primer sector, la reposición de la sede vecinal Nuevo Esplendor, es la segunda sede de la Santa Bárbara por la suma de \$42.000.000.-, mejoramiento del área verde del pasaje Roberto Parra de la Villa Don Álvaro, mejoramiento de la cancha y áreas deportivas de la Santa Bárbara, mejoramiento de la multicancha del pasaje Víctor Jara al frente del Papelucho, mejoramiento de juegos infantiles y cierre perimetral de la Villa Lago Peñuelas, reposición del Retén de Carabineros de Quintay por la suma de \$49.999.000.-, instalación y equipamiento de la maestranza municipal con el galpón, veredas y soleras de la Villa El Bosque de La Viñilla, construcción de la sede vecinal de la Villa Comercio, por tanto en la reunión que se realizó con el equipo técnico de la Intendencia de la región, se le ha asignado al Municipio la cantidad de \$626.057.000.-, se realizará en una primera etapa la suma de 300 millones, porque no se tiene la capacidad técnica para ejecutar todo a la vez.

**C. Srta. Reyes:** Consulta sobre el mejoramiento el cancha y área deportiva en Santa Bárbara, no importa que esté asignada en comodato a la Asociación.

**Sr. Alcalde:** Indica que, no importa en lo absoluto pues se va a complementar con la Asociación, porque ellos también van a invertir.

**C. Sr. Caussade:** Pregunta, si se firmó el convenio con ellos, se dio por finalizado el problema existente.

**Sr. Alcalde:** Señala que, el convenio ya está, según expresado por el Abogado municipal.

**Sr. Bertinelli:** Expone que, hizo el convenio en que la cancha se entrega en comodato a la Asociación de Fútbol, fue hecho antes de Enero o Febrero.

**C. Sr. Caussade:** Comenta que, no se ha sabido nada del término de ese convenio.

**Sr. Alcalde:** Añade que, en esta reunión sostenida con el equipo técnico de la Intendencia fueron asignados estos fondos para el Municipio de Casablanca, pero no está la capacidad técnica de hacerlos todos a la vez.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, sobre cuáles serán los primeros proyectos a realizarse.

**Sr. Mujica:** Menciona que, las prioridades están dadas para los proyectos que estén primero técnicamente hechos, hay una discriminación natural, para los proyectos que están ya preparados, es el caso de la Compañía de Bomberos de Quintay.

**Sr. Alcalde:** Añade que, también está hecho el proyecto de la medialuna del Club de Rodeo de Placilla.

**C. Sr. Burgos:** Consulta, sobre la reposición de refugios peatonales que tiene una urgencia.

**Sr. Alcalde:** Acota que, eso debe hacerse antes del Invierno.

**Sr. Mujica:** Comenta que, hay proyectos que vienen del año pasado de los PMU, están presentes hoy en estos, como son los nichos del cementerio.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, si las prioridades las tiene claras el Sr. Alventosa o quién las va a dar.

**Sr. Alcalde:** Aclara que, será quien habla el que las va a dar, será la mitad del dinero que se va a hacer. Comenta que fue una reunión muy provechosa la de ayer.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, que todo esto va a licitación.

**Sr. Alcalde:** Señala que, todo esto va a propuesta pública porque es sabido que no se puede contratar ninguna obra en forma directa que sobrepase las 100 UTM, en caso de emergencia se podría hacer, pero en este caso no existe emergencia alguna.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, cuál es el monto que se puede licitar en forma directa.

**Sr. Alcalde:** Indica que, 100 UTM, que son 3 millones. Esta es la presentación de los Proyectos, recuerda a los Sres. Concejales que no hay recursos municipales destinados a estos proyectos, son recursos externos.

Invita a los Sres. Concejales a votar la aprobación para ejecutar estos proyectos asignados por el Gobierno Regional por la suma de \$626.055.000.-

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1768:** "Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda la aprobación para ejecutar los proyectos asignados por el Gobierno Regional por la suma de \$626.055.000.-".

**C. Sr. Caussade:** Consulta, si estos proyectos ya están listos como para llamar a licitación.

**Sr. Mujica:** Comenta al Concejal Caussade, que este es el inicio de un proceso ahora debe ser conversado con la región, con el CORE, entregar un convenio de mandato, aprobar las bases de licitación, esto se estará haciendo a finales de Mayo, para ejecutarlo en Junio.

**Sr. Alcalde:** Añade que, lo importante es que habrán obras y con dineros externos, aparte de otras cosas, como la recomendación técnica, para buscar los recursos para llamar al diseño del puente del Mirador, cosa sumamente importante, pensando en la extensión urbana que podría tener Casablanca hacia ese sector, de tal manera que se tendrá bastante fuerza en la comuna para ese sector.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, sobre qué calle se realizará el puente.

**Sr. Alcalde:** Indica que, por la calle General Bonilla, ya se tiene el RS que es un paso fundamental para su diseño, también están listos los APR, entre los cuales ya se tiene los RS de la Rotunda y también una cantidad de recursos bastantes interesantes.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, cuál es el proyecto de La Rotunda.

**Sr. Alcalde:** Señala que, el del agua y se está también en el diseño de la calle Arturo Prat, se apurará eso para comenzar luego con la pavimentación de esa calle.

**C. Sr. Peña:** Pregunta sobre los pavimentos participativos, porque en el sector Lago Peñuelas, quedó muy bonito, pero esa franja hay que pavimentarla.

**Sr. Alcalde:** Informa que eso está contemplado, el convenio ya está firmado, el 28 de Marzo se abría la propuesta pública de los pavimentos participativos que involucran ese sector de la Población Lagos Peñuelas, está todo el sector de la Plaza Gabriela Mistral, además un pasaje de Constitución, con ese pasaje ya quedarían todos los pavimentos participativos hechos en la Comuna, las otras grandes infraestructuras sería una parte de la calle Santa Bárbara y todo eso ya está en diseño y prácticamente ya no quedarían calles que pavimentar y además estaría cubierto lo que es agua potable y luz en la Comuna, se estaría trabajando en el tema de los alcantarillados rurales, tema que quedará pendiente y el tema de los caminos rurales, lo único que queda es San Jerónimo, que no se ha hecho por que la Sra. Sara Larraín no quiere, por el hecho de que habría mucho tránsito por ahí y las casas no resistirían tal situación, por la pasada de camiones cargados, recuerda que en alguna oportunidad se pensó botar los árboles del cruce lo Orozco, conectando con el camino de Las Dichas, llegando hasta Orrego, pero esto no se pudo llegar a acuerdo con Toribio Larraín, ni con la familia Larraín de San Jerónimo, por tanto esa es la única parte que queda de camino rural sin asfalto, lo demás estaría todo prácticamente cubierto.

**C. Sr. Caussade:** Recuerda que queda el agua de Las Dichas.

**Sr. Alcalde:** Señala que, se está en eso. Se está pensando en la adquisición de un terreno en el centro de la ciudad para un establecimiento educacional que el Municipio ha soñado, un establecimiento de élite, no para la elite, sino para la elite intelectual de los niños que no tienen recursos, para ello se está viendo un terreno en el centro, para este colegio de calidad.

**C. Sr. Caussade:** Plantea la posibilidad del consultar por el terreno de 4000 metros que compró el señor de la panadería frente al Hotel Continental, sería un buen lugar para una escuela.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, se tiene el sueño que este colegio podría ser desde la enseñanza básica a la media y el Liceo dejarlo eminentemente como Liceo Técnico Profesional, todo esto es una hipótesis de quien habla, pero está haciendo las conversaciones respectivas.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, con eso de la escuela nueva, significaría que sacaría a la escuela Arturo Echazarreta de aquí.

**Sr. Alcalde:** Señala que, realmente no lo sabe y no quiere abrir una discusión inoficiosa al respecto, cree que el Municipio podría tener un colegio diferente, no se debe olvidar además, que se está en el proyecto de la escuela del vino.

**C. Sr. Peña:** Pregunta que, esa idea no choca con la compra del terreno para el tema del CESFAM.

**Sr. Alcalde:** Aclara que, ese es otro tema, pensando en eso, la tendencia que hoy se tiene como educación pública es que se va muriendo, el tema que hoy se produjo en el Liceo, relacionada con la baja considerable de matrículas, tema que no se pensó, ni se consideró, cada día las escuelas municipales van perdiendo, a excepción de la escuela Arturo

Echazarreta y la escuela Domingo Ortiz, porque son escuelas con más tradición y matrícula asegurada, pero la Manuel Bravo de 1200 niños que tenía el año pasado hoy va el 800, entonces, se tiende a bajar, pero como el Municipio, como educación pública puede entregar una oferta diferentes, cómo se puede competir con esa urgencia diferente, esto es sólo con un establecimiento educacional con un nuevo perfil y con una nueva infraestructura, además ubicado ya no en un lugar que se aspiraba en un principio, en el corazón de la Santa Bárbara, porque la gente en Casablanca tiene estigma hacia sí misma, porque cuando se piensa que el colegio podría estar ubicado en la Santa Bárbara la gente inmediatamente piensa que no mandará a su hijo allí, en el tema educativo hay que buscar fórmulas diferentes y eso es una realidad, en el tema de la salud, en conversación con el Subsecretario de Redes, el doctor Fábrega, quien lo visitó.

**C. Sr. Peña:** Pregunta sobre el tema de educación, ese colegio igual sería un colegio administrado bajo el concepto de lo que es la administración municipal, con estatuto docente, la subvención, etc.

**Sr. Alcalde:** Añade que, sería igual.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, por qué no se hace un colegio Arturo Echazarreta como dice, agregando todos los cursos.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, no quiere abrir hoy día un debate inoficioso que políticamente se pueda mal utilizar, por ejemplo hay personas que dicen que se opondrán al cierre de esta escuela, son discursos políticos que están trasnochados, porque quien piensa en Casablanca, que es objetivo de esta mesa, no piensa en cosas pequeñas, piensa en otra cosa, en la calidad y en la comodidad de los establecimientos municipales, porque si se piensa todos los establecimientos municipales han ido creciendo inorgánicamente y eso no puede ser.

**C. Sr. Peña:** Indica que, encuentra una buena idea la del colegio, el tema es la calidad de la educación y asociado a esto la motivación que la gente matricule, tiene que ver no sólo con la infraestructura, sino de un compromiso de un profesorado de excelencia. Pregunta que, si el Municipio quiere tener una elite de los alumnos, se le permite al Municipio seleccionar por rendimiento.

**Sr. Alcalde:** Menciona una experiencia que personalmente ha venido observando hace mucho tiempo y que tiene que ver con un colegio "Opus", en el corazón de una población popular de Santiago y que tiene excelentes resultados y en el centro de una población altamente peligrosa y cómo ese colegio en esa ubicación tiene resultados tan buenos, por qué no podría resultar en la Comuna de Casablanca.

**C. Sr. Peña:** Recuerda que, el día Domingo en el programa de televisión "Tolerancia O", uno de los conductores señaló que el problema de la educación no son los Profesores, ni las escuelas ni las familias, sino la materia prima o sea los alumnos, porque hoy día hay poca lectura y mucha televisión, un montón de factores que hacen que los niños sean una mala materia prima y al ser una mala materia prima, el producto final es malo.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, no está de acuerdo con lo expresado por ese panelista de televisión.

**Sr. Alcalde:** Indica que, el tema aquí es la disciplina y los Profesores.

**C. Sr. Peña:** Expone que, cuando el panelista de la TV dijo eso, se refería a un artículo que este Concejal también lo leyó y era sobre la educación en China, en donde la educación se forja en una disciplina férrea y en una discriminación positiva.

**C. Sr. Burgos:** Manifiesta que en ese país estudian tanto como los japoneses, pero las tasas de suicidios de japoneses es un 13% y en los chinos 8%.

**Sr. Alcalde:** Plantea que, no quiere que se interprete que este será un tema de campaña, sino un proyecto que se ejecutarán y no son campañas, son cosas meditadas y trabajadas.

**C. Sr. Caussade:** Sugiere que, siempre se ha hablado del conflicto que provoca el traslado de la escuela Arturo Echazarreta, pero si el Sr. Alcalde evitaría este conflicto al señalar a la Comunidad que se construiría una nueva escuela Arturo Echazarreta, con lo que “se mataría dos pájaros de un tiro”, primero sigue la escuela como tal en otro lugar y lo más importante mejor de lo que está actualmente, con eso se evitaría todos los problemas que hay actualmente.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, no quiere abrir ese debate, porque el candidato adversario ya anda diciendo que no permitirá sacar el colegio de ese lugar, lo que le consta porque se lo dijo al Director del Establecimiento. Respecto al tema de salud, en visita del Doctor Fábrega y el Director del Servicio el Doctor Duarte, personas bastantes conocidos y expertos en el tema y después de largas conversaciones respecto al tema del Hospital, del consejo de salud, se concluyó que para Casablanca el Hospital tipo 4, habría que potenciarlo y no hacerlo desaparecer, sino dotarlo con 4 especialidades básicas pediatría, obstetricia, cirugía e internista, laboratorios, equipos de rayos y aumento de las camas y todo lo que es para la atención primaria se construiría un CESFAM, Centro de Atención Familiar que se ubicaría un terreno con lo que se separaría lo que es el hospital y la atención primaria en el CESFAM, con ello, el casablanquino no se sentiría menoscabado, respecto a que el hospital desaparece y sería aquí una excepción de un hospital tipo 4 que se dotaría de algunas cosas más.

**C. Sr. Peña:** Expone que, respecto a este hospital desea añadir un comentario más, como Comisión Salud, junto a la Concejala Reyes, se trata de hacer un trabajo en torno a la propuesta y se ha llegado a la conclusión, revisando los antecedentes de la descripción de las nuevas especificaciones de los hospital, entre alta, media y baja complejidad, de que el Hospital de Casablanca puede ser considerado en la propuesta como un hospital de mediana complejidad, porque reúne los requisitos, ya que los hospitales de mediana complejidad pueden catalogarse en ese subgrupo como grande, mediano o pequeño y el hospital de Casablanca puede catalogarse como un pequeño hospital de mediana complejidad, pero tendría las características de mediana complejidad y con eso se puede fortalecer la atención de especialidades, con sala de rayos funcionando, con Médicos que puedan informar periódicamente los informes radiológicos y un servicio de urgencia reconocido como tal, que permita mantener Médicos por 28 horas y que luego pueden ser los que hagan consultas en sus especialidades, esa es la visión y esa visión implica considerar la expectativa de población, porque se está considerando que la expectativa de Casablanca para el 2020 será de 40 mil habitantes y considerando además la atención de las comunas vecinas como son Algarrobo, El Quisco y El Tabo lo que daría una población de 70 mil personas, que para un hospital de mediana complejidad es una población viable, del impacto que tiene y el CESFAM pasaría a ser una centro de atención primaria municipal con todas las platas y programas que el municipio puede allegar por la vía del per cápita y de los programas, ahí se veía que ni siquiera sería necesaria la compra de un terreno, porque a lo mejor se podría pensar en el terreno que hoy tiene el complejo deportivo Teniente Merino y esa ubicación podría servir para el CESFAM.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, prefiere comprar un terreno.

**C. Sr. Peña:** Explica que, su preocupación al respecto es que está viendo y monitoreando los diseños de los 2 CESFAM en San Antonio, lo que le ha permitido darse cuenta los pasos y los tiempos que se demoran, porque primero viene el diseño de factibilidad, después el diseño del CESFAM y después la etapa de aprobación y ejecución, todo eso da un rango a lo menos de 3 años. Su idea al respecto, sobre esta importante definición, porque lo que le preocupaba del tema era que no se podía avanzar por no tener una definición de qué lo que se va a hacer, hoy una definición que es importante porque se puede comenzar a caminar con ella.

**Sr. Mujica:** Señala que, hay un tema importante, San Antonio es una ciudad grande que necesita y Casablanca no es tan necesario hacer el estudio de factibilidad o el estudio de la prueba asistencial, que consiste en localizar las poblaciones, ver las tazas y metodología que aplica MIDEPLAN, en algunas ciudades grandes hay más de un consultorio, se hace los traslados de personal, se distribuyen y están estandarizados los tamaños, pero aquí en Casablanca esto no es exigible, acá lo que se requiere es una política clara.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, hoy esa política clara está, se ha comenzado a trabajar con el Subsecretario que pasa todos los Martes al Congreso y algunos de ellos pasa al Municipio para hablar sobre este tema.

**C. Sr. Peña:** Indica que, lo que personalmente le gustaría, es que quedara claro es que hoy se da el puntapié inicial a ese trabajo, que es muy importante ya que permite poner un horizonte que signifique que en el tiempo se puede lograr lo que se quiere, que calcula que entre diseñar el CESFAM, comprar el terreno, diseñarlo y todo lo necesario son mínimo dos años, por lo que se estaría hablando del 2010 y que podría ser un proyecto bicentenario.

**C. Srta. Reyes:** Consulta, por qué al nombrar el Hospital como de mediana complejidad se nombra El Tabo, Algarrobo, El Quisco, etc.,

**C. Sr. Peña:** Manifiesta que, es por el tema de las especialidades y de las interconsultas, porque mientras más clientes tiene es más viable.

**C. Srta. Reyes:** Plantea que, entiende el tema, pero Casablanca va aumentando su población de manera increíble, entonces ellos siempre se han atendido en San Antonio y comenta que no está de acuerdo que se ponga en el proyecto esa posibilidad de que ellos vengán para acá, porque lo que se va a construir no es tan grande.

**C. Sr. Peña:** Aclara que, no se debe confundir el Hospital va a seguir siendo el servicio y como parte del servicio va a seguir integrando la red y al definir que un hospital atienda una población determinada se debe proyectar el crecimiento y potenciar al hospital para poder atender a esa población determinada, menciona que se deben fijar las demanda de horas médicas de cada especialidad y se proyecta para eso.

**C. Srta. Reyes:** Insiste que, en 5 años ya no va a dar abasto, porque como va creciendo Casablanca, a ese tema se refiere.

**C. Sr. Peña:** Comenta que, para eso se proyecta un hospital pensado a 20 años.

**C. Srta. Reyes:** Añade que, se debe proyectar pensando en el propio crecimiento de Casablanca.

**Sr. Mujica:** Expone que, lo que quiere decir el Concejal es que se necesita enfermos para conseguir un hospital de esa complejidad, pues el Ministerio de Salud tiene estandarizados los tamaños, tiene hospitales para 20 mil, 40 mil y 100 mil.

**C. Srta. Reyes:** Insiste que, el tema lo tiene claro, pero en 5 años más Casablanca va a quedar igual como está ahora y no va a dar abasto, al proyectarse con ciudades vecinas, por qué no se proyecta con las tasas de crecimiento de Casablanca, cuánta gente va a Valparaíso directamente y no pasan por el hospital de Casablanca.

**Sr. Alcalde:** Agrega, que además el tema que ahora como las ISAPRES están muy caras todos vamos a FONASA.

**C. Sr. Peña:** Comenta que, para clarificar un poco el tema a la Concejala Reyes, se está trabajando con una proyección de población, cuando se trabaja con esta proyección de población se está pensando que si se va a hacer una inversión para potenciar un hospital, se tiene que pensar en una inversión que deje tranquilo por un horizonte de aproximadamente

15 años, entendiendo que la dinámica de la demografía poblacional significará que cada 15 ó 20 años se tengan que modificar algunas cosas y eso es evidente, en estos momentos se está proyectando para la población del 2020 ó 2025, que significa una población cercana a las 70 mil personas, considerando las 4 comunas, entonces el hospital que se potencie tiene que potenciarse para esa población, lo que significa que serán 20 años en los cuales no habrá problemas, pero como sucede con el Hospital Pereira y Hospital Carlos Van Buren que no dan abasto y se está pensando en hacer un complejo Pereira-Van Buren, porque los hospitales evidentemente van quedando chicos.

**Sr. Alcalde:** Acota que, este tema debe ser presentado a la Comisión para llegar a un acuerdo o consenso. Informa que otro de los temas es el inicio del proceso del cierre del vertedero, el 31 de Diciembre de este año, se ha estado en contacto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, para buscar la forma y modo de llevar adelante ese proceso y luego buscar la planta de transferencia, donde sí o sí y sin consulta a los Municipios se deberá cerrar el vertedero, se ha pensado convertir este vertedero en un gran parque municipal, ya se están viendo los recursos para convertir este vertedero en un parque municipal que en la actualidad no se tiene, son 10 hectáreas que con recursos que ya se están conversando se convertiría en un futuro en dicho parque municipal.

**C. Sr. Peña:** Pregunta, qué significa un parque municipal.

**Sr. Alcalde:** Señala que, un parque municipal cuenta con jardines, árboles, donde se puede ir a trotar con la familia y además no se debe olvidar que estaría complementado con el puente.

**C. Sr. Peña:** Pregunta, si habría drama con el acceso al lugar.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, qué pasaría con la vía de acceso al lugar.

**Sr. Alcalde:** Indica que, como el lugar sería un parque ya no sería vertedero, para el vecino habrá otra mirada, porque no es lo mismo estar vecino de un vertedero a ser vecino de un parque.

**C. Sr. Peña:** Pensaba que se haría un Parque para enterrar personas, un Parque del Recuerdo.

**Sr. Alcalde:** Informa que, se continúa trabajando con Francia y su Embajadora respecto a los Parques Regionales, esta materia se sigue trabajando con ella y con expertos franceses que, han venido a trabajar respecto a estos Parques regionales, desean partir trabajando pronto, para lo cual ya está haciendo un preestudio con la colaboración de la Embajadora. El tema del cierre del vertedero el 31 de Diciembre de 2008, traerá consigo un nuevo concepto respecto al tratamiento de la basura, porque ojala que a esta planta de transferencia fuera lo mínimo que se tenga que trasladar y de esa manera implicar menos viajes, por lo tanto menos gastos, tema que se debe comenzar a trabajar, desgraciadamente la discusión que se dio es que la basura de Casablanca es de mala calidad.

**Sr. Mijica:** Señala que, la calidad viene dada porque viene todo mezclado y es muy difícil, pero la basura de Casablanca tiene muy poco de material inorgánico.

**Sr. Alcalde:** Acota que, el tema del cierre del vertedero traerá un impacto positivo a la ciudad, más aún si ese vertedero se convierte en un parque.

**C. Sr. Caussade:** Añade que, se podría ver la posibilidad de conseguir la plata para asfaltar el camino del vertedero.

**Sr. Alcalde:** Indica que, eso está considerado. Comenta que, como estos hay muchas otras cosas en las cuales se está trabajando y vuelve a señalar que no son proyectos de campaña,

sino temas madurados y son a largo plazo, posiblemente les dará el puntapié inicial esta administración y los terminarán otros.

**C. Srta. Reyes:** Expresa que, se tendrá que comenzar a educar a la población, porque hay muchas personas que cuando hacen trabajos en la casa, van al vertedero y paga por botar la basura.

**Sr. Alcalde:** Expone que, en el futuro ya no se tendrá eso y estarán todos los caminos rurales llenos de micro basurales.

**C. Srta. Reyes:** Agrega que, se tendrá que hacer un trabajo de educación muy grande.

**C. Sr. Peña:** Cuenta respecto a este tema que, en San Antonio ya se está haciendo campañas educativas y sin embargo se ha descubierto que en los caminos de acceso a San Antonio está lleno de micro basurales. Explica que, no sabe hasta que punto las personas internalizan estas campañas educativas, pero no dice que no hay que hacerlas.

**C. Srta. Reyes:** Insiste que, de todas maneras hay que buscar una solución a eso.

**C. Sr. Peña:** Expone a los Concejales que, lo que se podría hacer son acuerdos con instituciones como COANIQUEM que tienen depósitos para recibir botellas, hacer otros depósitos de plásticos, etc., se podría poner estos depósitos en un barrio determinado y proponerle a la gente que el dinero de la venta de eso irá para el mejoramiento de su entorno, con ello se da un incentivo a las personas.

**Sr. Mujica:** Manifiesta que, el tema en ese nuevo orden de ideas, todo se licita por lo que una de las alternativas que se está manejando, es la instalación de la planta de transferencia de basura, esta planta debe ser licitada, no puede ser manejada por el Municipio, sino debe ser manejada por un privado, a este privado en estos momentos se le tendría que pagar para que funcione, y mientras más basura tenga desde el punto de vista inorgánico menos se le paga, será el privado quien ponga los tarros fuera de su casa separando el origen de las basuras, de lo contrario y dada la calidad de la basura que se tiene el Municipio deberá pagar para que alguien administre ese terreno. Informa que el Fisco de Chile pasará la plata para que el Municipio pueda construir esta planta de transferencia, si fuera El Molle el Fisco no se metería, el negocio es para El Molle.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, por Decreto se obliga al Municipio a llevar la basura a un lugar que ellos determinan.

**C. Srta. Reyes:** Consulta, El Molle está totalmente saneado.

**Sr. Mujica:** Menciona que no, pero de aquí a fin de año los tendrá.

**Sr. Alcalde:** Informa a los Sres. Concejales que, el Lunes 14 tiene audiencia con el Ministro de Obras Públicas y llevará una carpeta con diversos temas, entre ellos el borde costero Quintay, el tema de la Ruta 68 y la pasarela de Lo Vásquez y lleva una queja formal sobre cómo se enfrenta el tema de la sequía y sus recursos, porque se ha tenido muchas dificultades para poder operar y no se ha podido llegar a concretizar nada, excepto el tema de la entrega de forraje para los animales, no se ha podido resolver por burocracia el tema del agua de Quintay, para lo cual ya envió una protesta formal vía correo electrónico, pero este Lunes lleva los documentos, espera tener buenos resultados en la audiencia.

**C. Sr. Caussade:** Respecto a este mismo tema, hace año y medio expuso el problema que había cuando se iba hacia Santiago al lado izquierdo esos 15 Km. y pagar \$500 para ir al lado izquierdo, le gustaría que no se olvidara de eso.

**Sr. Alcalde:** Comunica que ese tema también lo lleva en esta carpeta. Informa al Concejo, que hoy recibió una muy buena noticia del Municipio de Santa Lucía de las Islas Canarias,

que ha considerado dentro de sus recursos la suma de entre 6.000 a 10.000 EUROS, para proyectos de grupos folclóricos, felicita a la Concejala Reyes por las gestiones realizadas, además ha instruido al Sr. Alventosa y a la gente del Departamento de Cultura, para presentar un proyecto que puede ser entre 6 a 10 mil EUROS que para los grupos folclóricos son muy importantes.

#### 4. VARIOS.

##### 4.1. BALANCE DE ENCUENTRO DE PAYADORES.

**C. Sr. Caussade:** Señala que, le gustaría tener un balance del Encuentro de Payadores, porque si bien es cierto se informó bastante bien de toda la parte cultural, se informó a grosso modo de las cifras, por lo que desearía un balance en detalle de las cuentas del Encuentro de Payadores.

**Sr. Alcalde:** Recuerda que, venía el balance.

**C. Sr. Caussade:** Menciona que, sólo venían las cifras de lo que se gastó, lo que se invirtió, pero no venía un balance en detalle, lo que pasa es que le gustaría mucho tenerlo y así como por ejemplo saber las personas que participaron, que son personas tanto del área municipal, educación y salud, que son horas hombres, que participan allí, que se cargan allí porque es práctico hacerlo y que en el fondo trabajaron para el Encuentro de Payadores, pregunta, se ha tomado en cuenta eso, está el detalle, hora hombre, horas extraordinarias ya que trabajan como negros, no va contra eso, es saber exactamente hasta el último detalle en lo posible práctico de cuánto es realmente lo que se gasta.

**Sr. Mujica:** Expone que, dentro de las cosas que se tienen pendiente y se ha conversado más de una vez en la Comisión de Finanzas, es el trabajo del Centro de Costo y no se ha hecho hasta ahora, se espera poder hacerlo el próximo año en los Payadores, poner el Encuentro de Payadores como un Centro de Costo, por que el grado de especificidad que el Concejal está pidiendo no se tiene, se puede aproximar, pero aún no se llega a ese punto porque el equipo técnico del Centro Cultural no maneja cifras ni contabilidad, el Encuentro de Payadores forma parte del Presupuesto que los Sres. Concejales aprueban de actividades culturales, mucho de lo que está cargado ahí está como actividad cultural, espera hacerlo en el próximo Encuentro, muchas de las platas se comienzan a gastar este año en Chile Compra, Licitación Pública y un montón de cosas previas, pero lo que informó la Sra. Catalina Gatica, es el nivel a donde ella puede llegar, el punto de vista contable es muy difícil poder entregarlo. Respecto a las horas extras muchos de estos funcionarios que trabajaron en el Encuentro de Payadores, obtuvieron un pago por horas extras, pero a otros se les compensa en días, ellos lo prefieren para descanso, a los que prefirieron el dinero de las horas extras, también tienen horas extras el resto del año, no sabe cuánto de las horas extras que ganaron en el año corresponde a las ganadas en el Encuentro, entiende que la Sra. Gatica hizo un balance muy breve de cuanto se ganó y lo que se gastó por el hecho de informar al Concejo y para que los encargados del presupuesto en Diciembre sepan cuánto hay que dejar, pero lo que el Concejal está pidiendo se podría hacer para futuro, no para este año.

**C. Sr. Caussade:** Entiende realmente, pero es bueno saber lo que significa déficit o superávit para poder seguir paleando una cosa con otra y así ir ordenando la casa, menciona que si es tan complicado no se hace.

##### 4.2. SOLICITA INFORME DE AUDITOR RESPECTO A APERTURA DE CUENTA.

**C. Sr. Caussade:** Señala que, en relación al Acuerdo que se tomó de abrir la cuenta con un peso para el tema del SENAME, hablando con el Abogado con respecto a que se tomó un Acuerdo de llevar esos 84 millones y llevarlos a pesos, pero no se tiene una certificación

legal y que el Concejo puede hacerlo, por lo que pensó si se “habrá metido la pata”, se habrá tomado una decisión extra legal.

**Sr. Bertinelli:** Aclara que no es Auditor y como le señaló al Concejal Caussade que, jurídicamente la deuda respecto al SENAME no es una deuda extinguida, pero es una exigibilidad prácticamente inexistente, porque en los últimos 3 años el Municipio no ha sido requerido judicialmente de ella y tampoco el Municipio ha hecho un acto formal de reconocimiento de ella, son dos hechos por los cuales se podría renunciarse a la prescripción, es por eso que contablemente el Sr. Mujica explicaba este tema, personalmente cree que para mayor tranquilidad sugiere al Concejo se pidiera al Auditor que hiciera un informe.

**C. Sr. Caussade:** Indica que, esto es para estar tranquilo respecto a haber tomado esta decisión y así como el Municipio da por terminado un proceso de cobro, hay todo un proceso legal y después legalmente se castiga y aquí no se alcanzó a llegar a ese aspecto.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, pedirá al Auditor que haga un informe al respecto.

**Sr. Bertinelli:** Aclara que, en lo personal no vio inconveniente la propuesta realizada por el Sr. Mujica en el Concejo anterior y lo más seguro es pedir al Auditor que haga ese informe.

#### 4.3. INFORME DE PRESUPUESTO DE PLAZA BICENTENARIO.

**C. Sr. Caussade:** Expone que, respecto al mejoramiento de la Plaza Bicentenario, del cual al igual que todos los Concejales hicieron gestiones para conseguir los dineros, por lo que solicita un informe de presupuesto detallado de la Plaza que dio y el Sr. Alventosa lo debe tener.

**Sr. Mujica:** Expresa que, sucede que en estos momentos las Plazas están en ejecución, lo que el Sr. Alventosa le puede entregar son los planos de inicio que se licitó, un presupuesto que entregó el contratista, esa información se entrega.

**C. Sr. Caussade:** Comenta que, le fue entregado todo, pero venían hojas en blanco.

**Sr. Mujica:** Añade que, si espera unos minutos se lo hará llegar, ya que esta información está a disposición de todas las personas.

#### 4.4. CARTA DE CUERPO DOCENTES LICEO MANUEL DE SALAS.

**C. Sr. Caussade:** Informa sobre carta del cuerpo docente del Liceo Manuel de Salas que han recibido todos los Concejales, pregunta en qué anda eso, cuál es la situación.

**Sr. Alcalde:** Menciona que la situación es la siguiente, la baja matrícula en el Liceo, el cuerpo técnico del Liceo mantiene los 6 cursos que habían señalado en el PADEM del 2007, cuando se produce el cierre o corte, siguen con 6 cursos entre 1° y 2° Medios, cursos que tenían 27 alumnos, personalmente llamó a la Directora de Educación y a la Directora del establecimiento con el equipo técnico y les señaló que no era sustentable económicamente mantener cursos con 27 alumnos y sugiere que se replantee este tema y pongan hasta 35 alumnos en cada sala, por lo tanto un curso debe fusionarse con los demás, ante esta situación la Directora toma los antecedentes y aplica un criterio que provoca un desconcierto en los alumnos, desconcierto que los lleva a hacer algunas manifestaciones de protesta en contra de la medida adoptada por el establecimiento, después de largas conversaciones de la Directora, el equipo técnico y la Directora de Educación, donde no llegan a acuerdo alguno, son citados a esta sala con los alumnos y se llega a una solución definitiva de la fusión de los cursos, cosa que hoy funciona sin problemas, ante esta situación hoy día hay una disminución de la carga horaria de los profesores, en esta situación hoy día hay una disminución de la carga horaria, llega el proceso de indemnización que fue acordado por este Concejo, se les indemnizará las horas a los profesores que no harán esas horas de

clases, es lógico y normal que los profesores se sientan tocados económicamente, pero se debe recordar que a este Alcalde también el Ministerio le está exigiendo y si no toma las medidas respectivas el Ministerio las hace tomar por obligación.

**C. Sr. Caussade:** Respecto a lo anterior, tiene la duda si los contratos que se hacen a los profesores son del año anterior para el año que viene.

**Sr. Bertinelli:** Responde que eso depende, porque algunos cuando están en la planta, no se les hacen ningún contrato al ser funcionarios incorporados en propiedad del cargo, ellos ingresan por concurso público, también pueden verse menoscabados al disminuir su carga horaria de 44 horas.

**C. Sr. Caussade:** Pregunta, si se contrata un Profesor por 44 horas, por un año después lo lleva a 38, no tiene una disminución del horario de 44.

**Sr. Bertinelli:** Responde que, el que está a contrata se acabó y punto, es un cargo transitorio.

**C. Sr. Caussade:** Pregunta, por el permanente.

**Sr. Bertinelli:** Responde que, debe ser indemnizado, se suponía en un principio que era indefinido, ahora cambiaron las reglas del juego y ahora merece una indemnización, el que está contratado por 8 meses, se acabaron esos 8 meses y punto.

**C. Sr. Caussade:** Pregunta, cuando a una persona se le hace un contrato por un año o le paga el año o lo indemniza, eso es lo que se hizo aquí.

**Sr. Bertinelli:** Responde que sí.

**C. Srta. Reyes:** Señala que, los profesores que son contratados y los que ganan su puesto en un concurso y es contratado por 30 horas y ahora que el año A le suban 2 horas y en el año B le suban otras 4 horas y después vuelva a las 2 horas, se les indemniza esas horas, se puede jugar a agregarle más o menos horas, pero su contrato base es de 30 horas.

**Sr. Bertinelli:** Comenta que, esos contratos son mixtos son de 30 horas y tienen 2 horas a contrata.

**C. Sr. Peña:** Desea referirse al tema, que cuando el Concejo aprobó las indemnizaciones, se aprobó pensando que estaba referida a un problema que se venía arrastrando desde el año pasado y no al tema que está sucediendo hoy en el Liceo, la indemnización anterior correspondía a una serie de profesores que venían en una nómina, integrada por profesores de diferentes establecimientos, por lo tanto como Concejo, no se ha tomado ninguna decisión sobre indemnizar a los profesores del Liceo respecto a esto que surgió ahora y que es nuevo, personalmente tiene dudas respecto a la legalidad de indemnizar ahora a estos profesores del Liceo, porque hay una serie de leyes que rigen el sistema de las remuneraciones de los profesores. Informa que, le parece que hay una Ley que contempla que desde que el año partió, dentro del año no se podría hacer alguna modificación, tema que está averiguando, porque le gustaría estar bien seguro respecto a lo que se está haciendo y el tema de la legalidad vigente, siente efectivamente que lo que se aprobó el año pasado con los profesores, el tema de la legalidad estaba claro, pero no tiene la misma certeza con lo que está sucediendo ahora, por lo tanto le gustaría que el Abogado hiciera un informe al respecto, no obstante, igual personalmente averiguará sobre el tema. Otro asunto, es la nota que envía el profesorado, le gustaría que el DAEM contestara algunas interrogantes que aparecen allí, porque estando de acuerdo en el fondo, que realmente es injustificable tener cursos de 28 alumnos y que había que aumentarlos a 35 y si el proceso no se llevó a cabo en buena forma, algo se debe decir, algo paso aquí y le preocupa lo que se expresa en la carta sobre que, el Viernes 28 de Marzo recién se entregó a los profesores de 1° y 2° Medio los libros de asistencia, eso es algo muy grave, le gustaría que fuera el

DAEM que expresara si esto es infundado o no, aquí se dan una serie de afirmaciones que realmente no se sabe si son verdaderas o no, pero ameritan una información del DAEM respecto a esto, pues existen varios puntos que son importantes.

**Sr. Alcalde:** Menciona que, es interesante lo que el Concejal dice, pero le gustaría que siguiera leyendo más abajo, da lectura a esta carta: "El día 28 de Marzo se le entregó a los profesores los libros de 1° y 2° Medios", lo que significa que a los otros cursos se les entregó antes, lo que significa que esto es un problema de la Directora del Liceo no de la Directora de Educación.

**C. Sr. Peña:** Expone que, como Concejal se está observando una serie de cosas que se están diciendo, pregunta, a quién se le pide informe, al DAEM y la Directora de Educación se lo pedirá al Liceo, pero le parece que esto amerita un informe del DAEM, porque esto sucedió, independientemente si hubo un problema de reducir cursos, los libros de clases no tienen por qué entregarse el 28 de Marzo.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, personalmente interpreta estas cartas como meras especulaciones, hay que ver el fondo de las cosas y no las menudencias y si se ve lo que dice, son sólo problemas internos del Liceo.

**C. Sr. Peña:** Expresa que, comparte con el Sr. Alcalde que el fondo es lo medular, pero a veces la forma evita conflictos y eso es importante también.

**Sr. Alcalde:** Añade que, si hay conflicto este se enfrenta y ha tenido que enfrentarlo personalmente, menciona que le molesta porque tiene que ser el Alcalde el que debe resolver temas que no debiera resolver.

**C. Sr. Peña:** Acota que el conflicto no está 100% superado, de momento que hay una carta fechada el 1° de Abril, firmado por un montón de profesores, donde plantean una serie de puntos y es interesante que el DAEM entregue algún informe.

**C. Srta. Reyes:** Señala que, personalmente se entrevistó con la Directora del Liceo, la verdad de las cosas ella dice que recibió dos órdenes sobre la marcha, en intertanto de un día recibió dos órdenes y ella se resguarda en eso, ahora esta carta une dos cosas distintas, lo que es la disminución de horas y lo que es la fusión de cursos y las incomodidades que están pasando ahora, cosa que se puede sacar porque es por el momento, además dice que deben trasladarse unas cuadras de un local a otro, nadie se acuerda cuando los profesores iban de un colegio a otro en el cambio de hora, lo recuerda porque el Concejal Peña no era de Casablanca en ese tiempo.

**C. Sr. Peña:** Expone que, cuando le dijo al Alcalde que quería un informe del DAEM, no se refiere a las cosas que la Concejala está nombrando, si no a un tema que considera grave que es el de los libros de clases.

**C. Srta. Reyes:** Menciona que, no se estaba refiriendo al Concejal Peña, sino estaba haciendo a la mesa un comentario, se tuvo que referir personalmente al Concejal porque la interpeló y le tuvo que responder, pero a lo que se estaba refiriendo es que aquí hay una cuestión y se lo dijo a la Directora, una cuestión de gestión a lo que le respondió que había recibido dos órdenes, por tanto tal como dijo alguien por ahí, cree que habría que pedirle un informe a la Sra. Emma, para saber cómo se llevaron a cabo estas cosas, que personalmente considera vergonzoso, que los alumnos hayan perdido un mes de clases, que esos libros no se lleven al día. Refiriéndose al Concejal Peña, que cuando se presenta un PADES en el mes de Diciembre es una proyección para el año 2008, cuando se enfrenta Marzo se comparan las matrículas y se puede hacer la reformulación de los números de horas y los cursos, consulta al Sr. Abogado si tiene razón.

**Sr. Bertinelli:** Expresa que, escuchó perfectamente la inquietud que presentó el Concejal Peña, en orden a que iniciado el año lectivo y si durante la marcha la jornada de disminución horaria se podía haber reducido, la respuesta la dará el próximo Concejo.

**C. Sr. Peña:** Señala a la Concejala Reyes que, toda la información que está recabando y por lo que le está pidiendo este informe al Abogado, está dado por sus propios colegas, que le han dicho que estas cosas no se pueden hacer, en este no trajo la parte legal que ellos le dijeron y por eso el compromiso es traerla el próximo Concejo y por eso le está pidiendo al Abogado que lo guíe, porque si se va a hacer algo, debe estar enmarcado dentro de la que legalmente corresponde, entiende que con el tema de los profesores del año pasado era un tema absolutamente legal, pero hoy no tiene la misma certeza con respecto a que ya se ha iniciado el año lectivo y ha pasado un mes de clases.

#### **4.5. CARTA DE ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS.**

**C. Srta. Bertinelli:** Señala que, hay otra carta que llegó de la Escuela Ortiz de Rozas, que llegó la otra semana, se refiere a una carta que solicita plata.

**Sr. Mujica:** Indica que, desde hace un tiempo la Sra. Vicencio y su esposo el Sr. Uribe no comparten un criterio que se aplicó, llegan 22 millones de pesos al año para gastos de mantención de las escuelas, lo que el Municipio hace es centralizar el gasto de esa plata, los gastos para la mantención de las escuelas el año pasado, que se puede ver en el balance, en algunos casos específicos, como lo es la Escuela de Tapihue recibe 200 mil pesos para reparar, se ha mantenido en eso, si hay algo que reparar se manda a alguien y se repara, porque ha habido un mal uso de los recursos de gastos de mantención, no se quiere decir con eso que el dinero fue a sus bolsillos, en ningún caso, pero con eso compraban escobillones y ese dinero no es para eso, muchas veces el presupuesto de una escuela muchas veces no permite hacer reparaciones mayores, por lo tanto el dinero se centralizó y los 23 ó 24 millones que llegan al año son para las 3 escuelas que el Municipio administra.

**C. Srta. Bertinelli:** Consulta, si el Municipio le dio algún tipo de respuesta.

**Sr. Mujica:** Manifiesta que la respuesta siempre se les ha dado, pero como no están de acuerdo con la respuesta mandan cartas a los apoderados y a los Concejales, pero deben tener en cuenta que el gasto por reparaciones en las escuelas es mayor al dinero que llega y no se puede entregar un cheque a cada Director, porque de esa manera no se hace una mejor eficiencia en el uso de los recursos.

**C. Sr. Burgos:** Añade que, en este mismo punto en el fondo ellos tienen un listado de las cosas que requieren para el año y consideran que el nivel central no las prioriza y se sienten desguarnecidos, a pesar de que los recursos que se utilizan para las escuelas de repente son muchos más que el porcentaje que les correspondería de esos 22 millones.

**Sr. Mujica:** Aclara que, ojala que los Concejales compartieran este criterio, cuando las necesidades son mayores que los recursos tiene que haber una única opinión para disponer de esos recursos, si los recursos alcanzan para todas las necesidades que se gasten, pero cuando tengo 20 y necesidades por 500, uno sólo debe distribuir esos recursos, en algunos casos en algunas escuelas se ha tenido que decir que se postergará su requerimiento porque se va a priorizar lo de acá.

**C. Sr. Peña:** Consulta, si esos 22 millones no podrían adjudicarse como presupuesto participativo.

**Sr. Mujica:** Responde que no, porque los presupuestos participativos suman 500 millones y llegan 22 millones.

**C. Sr. Peña:** Expone que, hay una cosa que no le cuadra y desearía aclararla, entiende que si llegan esos 22 millones, le da la impresión que esos 2 millones vienen para un ítem de

reparaciones menores, porque es iluso pensar que manden 22 millones para financiar todas las reparaciones que necesitan los locales y que se sabe que es mucho más, le gustaría saber esos 22 millones, porque concepto llegan, a qué vienen, deben venir por una glosa o ítem que financie algo en particular.

**Sr. Mujica:** Considera muy buena esta pregunta, se llama subvención de mantenimiento, se entrega una vez al año y es un valor por niño, considerando la asistencia, imagínense que a la escuela Manuel Bravo le llegan 2 millones de pesos y en vidrio se gastan 3 millones al año, además se les debe sumar los techos, las llaves, los WC, etc., esto llega una sola vez en el año y es un valor fijo por niño.

**Sr. Alcalde:** Pregunta, cuánto se ha gastado en reparación de baños en el Liceo, comenta que se ha tenido que llegar a poner a una persona para que cuide los baños del Liceo.

#### **4.6. BACHES EN LAS CALLES DE CASABLANCA.**

**C. Srta. Bertinelli:** Consulta, por el tema de los baches de las calles de Casablanca, frente a la escuela de la Plaza, Leiva Amor con Portales, en la Villa América, etc.

**Sr. Mujica:** Comenta que, hay un programa en los pavimentos participativos para aquellas comunas como Casablanca, que ya resolvió el tema de la pavimentación y al año siguiente se considera una repavimentación y se podría cubrir por esa vía.

#### **4.7. POSIBILIDAD DE PINTAR EL TEATRO MUNICIPAL.**

**C. Srta. Bertinelli:** Consulta, por la posibilidad de pintar el Teatro Municipal o de poner un gran mural ahí.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, lo que quiere hacer, luego de eliminar las moscas, es poner un restaurante en la cima del Teatro. Es interesante y bueno lo que se propone, pero no hay recursos.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:50 hrs.

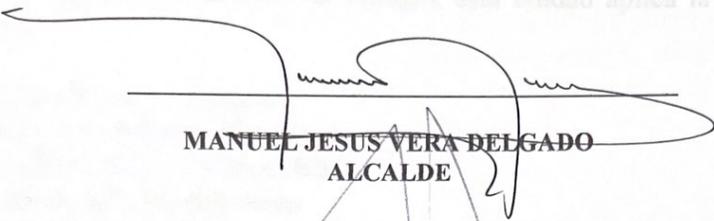
#### **Observaciones:**

---

---

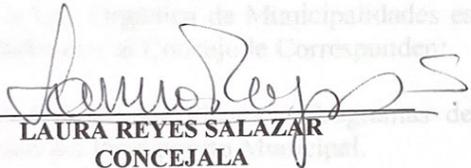
---

---

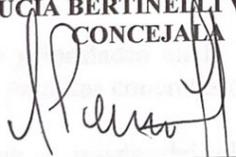
  
MANUEL JESUS VERA DELGADO  
ALCALDE

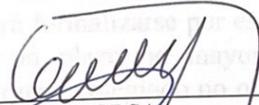
PEDRO CAUSSADE PITTE  
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ  
CONCEJAL

  
LAURA REYES SALAZAR  
CONCEJALA

LUCIA BERTINEI LI VELOZ  
CONCEJALA

  
GUILLERMO PEÑA GONZALEZ  
CONCEJAL

  
ANGEL POGGI SAA  
CONCEJAL

  
LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL